

MAT.: Autoriza compra a través de Convenio Marco Capacitación Remuneraciones Nueva Carrera Docente.

Quilaco, 27 de Abril de 2017.

DECRETO N° 1.779/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 69 del 04 de enero de 2017, que delega funciones en el Administrador Municipal Sr. Cristian Loyola González, Rut: N° 16.498.360-9 quien deberá firmar los Decretos respectivos bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido Folio N° 6533 de fecha 25/04/2017, que solicita capacitación para la Jefe de Finanzas DAEM, Srta. Claudia Illesca Martínez para que asista a "Capacitación Remuneraciones Nueva Carrera Docente" a realizarse en la ciudad de Talca, los días 08 y 09 de Mayo de 2017.
- 2) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108 de fecha 27 de Abril de 2017, emitido por la jefe de Finanzas.

DECRETO:

- 1) Apruébase la Contratación a través de Convenio Marco, con la finalidad de capacitar a la Jefe de Finanzas del DAEM, Srta. Claudia Illesca Martínez para que asista a "Capacitación Remuneraciones Nueva Carrera Docente", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 08 y 09 de Mayo de 2017. A la empresa **CAPACITACION, BOLETIN DEL TRABAJO, Rut: 78.882.750-4**, por un valor de **\$239.683.-** (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y tres Pesos) Exento de impuestos.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a Subvención General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLG/ MVQ/ RPF/ MOM/ CIM/ JOS/ jos.

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM